

Gaceta Municipal

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Volumen XVII No. 77, Segunda Época,
fecha de publicación: 13 de Octubre de 2010.

SE APRUEBAN LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 4, 5, 15 Y LA ADICIÓN DE
UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO
DE CRÓNICA E HISTORIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Héctor Vielma Ordóñez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

REGIDORES

Lic. Lourdes Arellano Aguilera
Lic. Omar A. Borboa Becerra
L.C.P. Karina Cortés Moreno
L.P.S. Jerónimo Díaz Orozco
Lic. Carlos Manuel García Arellano
Lic. Ma. De los Milagros López Díaz Barriga
C.P. Luis Guillermo Martínez Mora
Lic. Héctor Manuel Morán Gutiérrez
Ing. Gonzalo Moreno Arévalo
Lic. Bertha A. Plascencia Díaz
Mtro. Jaime Prieto Pérez
C.P.A y L.A.E. Aída Araceli Rivera Miramontes
Lic. Salvador Rizo Castelo
Lic. Luis Alejandro Rodríguez
Mtro. Arnoldo Rubio Contreras
Lic. Abel Octavio Salgado Peña
Lic. Elke Tepper García
Lic. Karla Torres Cervantes
Mtra. María Sofía Valencia Abundis
Lic. Gabriela Vázquez Flores

Carlos Óscar Trejo Herrera
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Héctor Vielma Ordóñez, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Cabildo me ha comunicado el siguiente:

ACUERDO:

Primero. Se aprueban las reformas a los artículos 4, 5, 15 y la adición de una fracción III al artículo 17 del Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan, Jalisco, para quedar de la siguiente manera:

“**Artículo 4º.** El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

De la I a la X

XI. Informar a la Comisión Colegiada Permanente de Promoción Cultural, acerca de la renuncia, falta absoluta o separación por cualquier causa de sus integrantes.”

“**Artículo 5º.** El Consejo para su funcionamiento se integrará por un mínimo de un *cronista* y *dos historiadores* denominados Consejeros; estos serán puestos por la Comisión Colegiada y Permanente de *Promoción Cultural*, ante el Ayuntamiento en Pleno para su aprobación. Dentro del Consejo participará el Cronista Municipal de Zapopan, como un miembro más, atendiendo lo dispuesto por el artículo 15 del presente Reglamento. El Consejo tendrá un Secretario, cargo que desempeñará el titular de la Dirección de Archivo Municipal de Zapopan, Jalisco. Los trabajos que realicen los integrantes serán honoríficos por lo que no percibirán remuneración alguna por esta responsabilidad.

...”

“**Artículo 15º.** El Consejo en pleno podrá designar cronistas para delegaciones y agencias, los cuales desempeñaran esta función por el tiempo que el mismo Consejo determine, los cuales no tendrán voto, sólo voz informativa, desempeñando esta tarea en apoyo de la del Consejo.

...”

“**Artículo 17.** El Consejo designará de entre los académicos prominentes de las universidades públicas o privadas, a quienes fungirán como cronistas universitarios, que tendrán además de las atribuciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo anterior las siguientes:

- I. Realizar trabajos de investigación y análisis que conlleven a rescatar el baluarte histórico de la educación en su centro universitario;
- II. Mantener contacto permanente entre las universidades y el Consejo; y
- III. *Entregar al Consejo las tesis que contengan temas relacionados al Municipio de Zapopan, Jalisco, con el propósito de incrementar el acervo municipal.*”

Segundo. Las reformas y adiciones del reglamento en referencia, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta, una vez promulgada por el C. Presidente Municipal.

Salón de Sesiones del Cabildo
Zapopan, Jalisco, a 28 de Mayo de 2010

El Secretario del Ayuntamiento
Lic. Carlos Óscar Trejo Herrera

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil diez.

El Presidente Municipal
C. Héctor Vielma Ordóñez

El Secretario del Ayuntamiento
C. Carlos Óscar Trejo Herrera.

**Reglamento Interno del Ayuntamiento y la
Administración Pública Municipal de Zapopan, Jal.
Vol. XI No. 12 (15/06/2004) historial.**

| Vol. | No. | | Fecha |
|-------------|------------|---|-------------------|
| XI | 38 | Se reforma el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 22/11/2004 |
| XII | 49 | Se adiciona una fracción al artículo 56 y un artículo transitorio del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jal. | 25/11/2005 |
| XIII | 3 | Se adiciona el artículo 96 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 17/02/2006 |
| XIII | 10 | Se autoriza reformar y adicionar el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 07/04/2006 |
| XIII | 36 | Se autorizan las reformas y adiciones al artículo 124 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 21/11/2006 |
| XIV | 1 | Se reforman y adicionan los artículos 29 y 44 al 71, derogando los artículos 72 al 88 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 01/02/2007 |
| XIV | 7 | Se adiciona un párrafo quinto al artículo 29; una fracción quinta al artículo 31 y reforma de sus fracciones III y IV; se adiciona un párrafo segundo al artículo 34; se reforma el artículo 44 en sus fracciones III a la XXVII y se adicionan las fracciones XXVIII a la XXX; se reforman los artículos 47 al 71, Integran- do los textos de los artículos 72 al 74, en vez de los derogados en estos números del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 28/02/2007 |
| XIV | 12 | Se autorizan reformas y adiciones al artículo 124 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 15/06/2007 |
| XIV | 14 | Se aprueba la adición al artículo 110 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública, Municipal de Zapopan, Jalisco. | 14/08/2007 |

| | | | |
|-------------|-----------|---|-------------------|
| XIV | 36 | Se Aprueban Reformas y Adiciones a los Artículos 13 y 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 28/11/2007 |
| XV | 9 | Se reforma el artículo 12 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 17/01/2008 |
| XV | 15 | Se aprueban Adiciones y Reformas al Artículo 121 de Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 29/04/2008 |
| XVI | 1 | Se aprueban derogaciones, reformas y adiciones al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 05/02/2009 |
| XVI | 20 | Se aprueba la reforma y adición del artículo 111 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 11/08/2009 |
| XVI | 30 | Se aprueba la adición al artículo 7° del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 30/10/2009 |
| XVII | 54 | Se autoriza la reforma al artículo 8° del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 12/08/2010 |
| XVII | 70 | Se aprueba la adición al artículo 16 Bis del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 13/10/2009 |
| XVII | 73 | Se autoriza la modificación al artículo 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. | 13/10/2010 |

LISTA DE REGLAMENTOS VIGENTES DE APLICACIÓN MUNICIPAL

1. **Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.**
Gaceta Municipal Vol. XVI No. 2 (13 de marzo de 2009)
2. **Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapopan, Jalisco.**
Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, (1 de Enero de 1981).
- 3.
4. **Reglamento de Anuncios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.**
Gaceta Municipal Vol. VII No. 5 (13 de Diciembre de 2000) y sus Modificaciones Vol. VIII No. 14 (19 de Septiembre de 2001), Vol. IX No. 1 (14 de Enero de 2002), Vol. IX No. 34 (23 de Agosto de 2002) y Vol. X No. 59 (03 de Septiembre de 2003). Gaceta Municipal Vol. XIII No. 41 (30 de Noviembre 2006), Gaceta Municipal Vol. XV No. 34 (31 de julio de 2008).
5. **Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco.**
Gaceta Municipal Vol. Vol. IV No. 10 (23 de Abril de 1996)
6. **Reglamento de Capacitación del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.**
Gaceta Municipal Vol. XII No. 37 de (25 de Octubre de 2005).
7. **Reglamento de Cementerios del Municipio de Zapopan, Jalisco.**
Gaceta Municipal Vol. I No. 2 (Julio – Septiembre 1992). Gaceta Municipal Vol. XI No. 8 (14 de Abril de 2004). Gaceta Vol. XIII No. 33 (20 de Septiembre de 2006).
8. **Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.**
Gaceta Municipal Vol. VII No. 7 (22 de Diciembre de 2000) y sus Modificaciones Vol. VIII No. 4 (19 de Marzo de 2001), Vol. VIII No. 5 (23 de Mayo de 2001), Vol. VIII No. 7 (7 de Junio de 2001), Vol. VIII No. 16 (15 de Octubre de 2001), Vol. IX No. 8 (27 de Marzo de 2002), Vol. IX No. 20 (20 de Mayo de 2002), Vol. IX No. 23 (18 de Junio de 2002), Vol. IX No. 45 (13 de Diciembre de 2002), Vol. X No. 2 (7 de Febrero de 2003), Vol. X No. 5 (5 de Marzo de 2003), Vol. X No. 10 (30 de Mayo de 2003), Vol. X No. 56 (13 de Agosto de 2003), Vol. X No. 57 (03 de Septiembre de 2003), Vol. X No. 58 (03 de Septiembre de 2003), Vol. XI No. 21 (25 de Agosto de 2004), Vol. XI No. 34 (10 de Noviembre de 2004), Vol. XI No. 41 de (06 de Diciembre de 2004), Vol. XII No. 8 (11 de Marzo de 2005), Vol. XII No. 40 (25 de Noviembre de 2005), Vol. XII No. 50 (30 de Diciembre de 2005). Vol. XIII No. 6 de 28 de Febrero de 2006). Vol. XIII No. 32 (20 de Septiembre de 2006); Gaceta XIV No. 6 (23 de febrero de 2007); Gaceta Vol. XV No. 38 (14 de noviembre de 2008)
9. **Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco y Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo.**
Gaceta Municipal Vol. IX No. 31 (21 de Agosto de 2002), y sus Modificaciones Vol. X No. 66 (13 de Noviembre de 2003). Gaceta Municipal Vol. XI No. 40 (06 de Diciembre de 2004) Gaceta Vol. XIV No. 34 (24 de octubre de 2007)

ZAPOPANunido

www.zapopan.gob.mx